	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**RESOLUCIÓN 1036**  
**22 ENE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA EN MISIÓN OFICIAL A UN FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional y 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto No.1013 del 06 de junio de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.


**CONSIDERANDO:**

Que, el Secretario de Educación Municipal, WILLIAM FERNANDO ROJAS GÓMEZ, identificado con C.C. 17.649.752, expedida en Florencia, viajará a la ciudad de Bogotá los días comprendidos del 23 al 25 de enero de 2020, con el fin de participar en el Primer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación y Líderes de Planeación Educativa 2020, convocado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, mediante el Decreto No. 1013 del 06 de junio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4ª de 1992.

Que, para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas y se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, se reconocerá el cien por ciento (100%) del valor fijado, y cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Proyecto: <i>Aurora Rojas Rubiano</i> 	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: LUISA FERNANDA NÚÑEZ RAMOS	DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ SARMIENTO
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que, se hace necesario el desplazamiento del Líder de Planeación Educativa Municipal, WILLIAM FERNANDO ROJAS GÓMEZ, identificado con C.C. 17.649.752 de Florencia, quien viajará a la ciudad de Bogotá los días comprendidos del 23 al 25 de enero de 2020, con el fin de participar en el Primer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación y Líderes de Planeación Educativa 2020, convocado por el Ministerio de Educación Nacional.2020, convocado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 23042121220401 que corresponde a viáticos y gastos de viaje, como consta en el C.D.P. No. 2020000208 del 21 de enero de 2020.

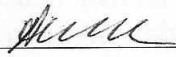
En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO:** Comisionese al Líder de Planeación Educativa Municipal, WILLIAM FERNANDO ROJAS GÓMEZ, identificado con C.C. 17.649.752 de Florencia, quien viajará a la ciudad de Bogotá los días comprendidos del 23 al 25 de enero de 2020, con el fin de participar en el Primer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación y Líderes de Planeación Educativa 2020, convocado por el Ministerio de Educación Nacional.2020, convocado por el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Al comisionado se le reconocerá los gastos de transporte Pitalito-Aeropuerto y Bogotá-Hotel y viceversa, por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000). Los demás gastos los asume El Ministerio de Educación Nacional.

El reconocimiento será cancelado por la Secretaría de Hacienda Municipal de Pitalito, previa presentación de la documentación debidamente legalizada, con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

Proyecto: Aurora Rojas Rubiano 	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: LUISA FERNANDA NÚÑEZ RAMOS	DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ SARMIENTO
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera


	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019



**ARTÍCULO TERCERO:** El desplazamiento del funcionario será el día 22 de enero de 2020.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez surtida la comisión, el funcionario deberá dentro del término de cinco (5) días, proceder a su legalización.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución Administrativa, rige a partir de la fecha.

**EJECÚTESE Y CÚMPLASE:**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: <i>Aurora Rojas Rubiano</i>	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: LUISA FERNANDA NÚÑEZ RAMOS	DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ SARMIENTO
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera


REGISTRAR Y COMPRAZAR

*[Faint signature and stamp]*
